

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**12045** *Anuncio de la Notaría de don Manuel Ferrer Gómez, Notario de Elche, sobre subasta de venta extrajudicial.*

Yo, Manuel Ferrer Gomez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche (Alicante), con despacho en la calle Doctor Caro, número 17, de dicha ciudad,

Hago saber: Que, ante mí, se tramita, a instancias de Banco Santander, S.A., venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Diez.- Piso cuarto de la parte oeste, destinado a una vivienda independiente, que procede del edificio de planta baja y cuatro pisos altos más, situado en esta Ciudad de Elche, Barrio de La Lonja, con frente a la calle Felipe Moya, señalada con el número veintisiete de policía, se compone de dos locales en la planta baja y de ocho viviendas en los pisos altos, susceptibles y aprovechamiento, disfrute y dominio separado, su solar ocupa una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados. Dicho piso ocupa una superficie aproximada de cien metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando al piso, con terreno de Joaquín Aracil; izquierda, calle de Felipe Moya; espaldas, casa de Pedro Díez Esclapez; y por su frente, este, con rellano y cuadro de escalera y la otra vivienda de esta planta.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, adopción de acuerdos y gastos de diez enteros por ciento.

La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 2, libro 1.152 de Santa María, tomo 1.696, folio 53, finca 26.700, inscripción 8.<sup>a</sup>.

Por tratarse de procedimiento seguido contra la vivienda habitual de los deudores, y por aplicación del artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, se señala la única subasta para el día veinte de mayo de dos mil trece, a las diez horas, siendo el tipo de noventa y nueve mil ochenta y seis euros con cuarenta céntimos (99.086,40 euros), pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta se celebrará en mi despacho.

La documentación y certificación registral pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes en horario de diez a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

A excepción del acreedor, los postores habrán de consignar, previamente a la subasta, en la Notaría mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Elche, 20 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130014843-1